

CANARIAS PLANTEAMIENTO DE UN PROBLEMA

DENTRO de cuatro años el archipiélago canario habrá doblado la población que tenía en 1940. En 1975, un millón cuatrocientos mil habitantes vivirán sobre poco más de siete mil kilómetros

cuadrados. Pero el problema demográfico está planteado ya, sin necesidad de esperar a entonces. El Anuario Estadístico de España (INE, 1969) daba estas cifras para las provincias de Las Palmas y San-

ta Cruz de Tenerife: 554.200 y 583.200 habitantes, respectivamente. Las dos provincias canarias están situadas entre las doce que superan los cien habitantes por kilómetro cuadrado: Barcelona, 372;

Vizcaya, 340; Madrid, 326; Guipúzcoa, 240; **Tenerife, 153**; Pontevedra, 152; Valencia, 133; La Coruña, 126; Alicante, 121; **Las Palmas, 112**; Cádiz, 111, y Málaga, 107. (Media nacional: 60.) Si se consideran los





Las Palmas de Gran Canaria y, abajo, Santa Cruz de Tenerife, las dos ciudades más importantes de la región canaria. El desarrollo de sus puertos se vio favorecido por el Real Decreto de 1852, que estableció el régimen de puertos francos, mecanismo de exención tributaria erosionado por el Impuesto sobre el Lujo y el depósito previo.

índices a nivel de islas aumentan en los casos de Gran Canaria (320 habitantes por kilómetro cuadrado) y Tenerife (250).

Una región (natural, aunque no administrativa) que carece de industria importante, con una agricultura en dificultades y con esta demografía galopante se ve enfrentada de cara al futuro con un serio problema. A situarlo puede ayudarnos una mirada somera a la historia de las islas, incorporadas a la corona de Castilla pocos años antes que el reino de Granada. Con la conquista, el archipiélago se especializó en dos características fundamentales hasta ahora de su vida económica: el monocultivo y el comercio exterior. La caña de azúcar fue el cultivo que más arraigó de los llevados por los conquistadores. El azúcar y su comercio llevaron a las islas comerciantes europeos, que formaron la base para una posterior burguesía de corte liberal. La puesta en marcha de Ingenios azucareros en las colonias americanas y su incidencia competitiva en el comercio internacional, erosionaron la naciente prosperidad de esta burguesía y llevaron a la lenta reconversión de los cultivos de caña. La vid ocuparía hasta el siglo XIX el papel que antes tuvo el azúcar. Canarias exportó durante años —a Inglaterra y Estados Unidos, principalmente— un vino de gran calidad; el Falstaff shakespeariano haría el elogio de estas malvasías canarias junto a otros caldos

del Sur peninsular en cita literaria, hoy obligada en las habituales «fiestas de la vendimia». Cuando el vino, diezmando por las plagas de las cepas y por la competencia, perdió importancia se produjo una nueva reconversión con la introducción en las islas de la cochinilla tintórea, insecto oriundo de México, donde vive sobre los nopales o chumberas. La cochinilla, reducida a polvo, produce un excelente colorante natural, que se exportaba a Gran Bretaña y Francia hasta que en el último tercio del siglo XIX el desarrollo de la anilina y otras materias colorantes químicas la expulsaron del mercado.

La pérdida de las colonias americanas y la ruina del vino dejaron en Canarias una clase mercantil sin trabajo. El cultivo de la cochinilla, introducido hacia 1830, por un lado, y el establecimiento de los puertos francos, por otro, fueron los desencadenantes de la etapa de prosperidad relativa que vivió Canarias en buena parte del siglo XIX. Bravo Murillo, ministro de Hacienda en la época de Isabel II, decía a ésta en la exposición de motivos del decreto de puertos francos de 1852: «Si las naves se alejan de aquellas costas es porque no encuentran allí aliciente para la carga ni para la descarga, es porque no hay un mercado más extenso que las limitadas exigencias de la población, es, finalmente, porque en otros puntos extranjeros, aunque incomparablemente menos ventajo-

so, se les ofrecen mayores facilidades y economías. Declárense puertos francos las Islas Canarias y todos estos inconvenientes desaparecerán». El problema no tenía una solución tan simple, pero no hay duda de que las franquicias favorecieron mucho el desarrollo de Canarias como plataforma comercial de importación y reexportación, dando en el marco de su economía un importante complemento a la tradicional dedicación agrícola, centrada desde la aparición de los colorantes químicos en el cultivo del plátano, el tomate y la patata, fomentado por los ingleses, principales destinatarios de estas exportaciones. En 1899, Canarias tuvo que hacer frente al intento de unificación fiscal de Villaverde, que lesionaba las franquicias de Bravo Murillo; la reacción de la burguesía mercantil, que convocó una asamblea de «fuerzas vivas», frustró este intento que quedó de hecho en una ratificación de la situación anterior. En 1927, la provincia de Canarias, que tenía hasta entonces la capital en Tenerife, se dividió en las dos actuales. A los problemas económico-fiscales se añadirían en el futuro los administrativos originados por la división en dos de una región natural. La incidencia de la guerra mundial y las tendencias autárquicas de la economía nacional de posguerra desviaron el comercio exterior de Canarias hacia la Península; el fin de la guerra y el restablecimiento en 1946 del



CANARIAS PLANTEAMIENTO DE UN PROBLEMA

tradicional Régimen de Franquicias llevaron en cierta medida a la situación de anteguerra, pero ya el plátano canario tenía que enfrentarse en los mercados internacionales con fuertes competencias, entre ellas la de la United Fruit Co., y hoy su destino principal es el mercado nacional. Actualmente puede decirse que las importaciones del archipiélago vienen del extranjero y las exportaciones van a la Península. Sin embargo, a la hora de considerar globalmente el problema han de verse otros factores. Así, los economistas Bergasa y González Viéitez, en su estudio «Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria» (Guadiana, 1969), señalan: «El comercio tiene una enorme significación, especialmente en las islas de Gran Canaria y Tenerife, por la importancia de sus puertos, el movimiento turístico, las reexportaciones de mercancías y la compra que de innumerables objetos y utensilios realiza en el mercado local cualquier persona que pase por estas tierras. Por ejemplo, es bien conocida la importancia del comercio hindú, que acapara una buena parte del mercado de los objetos más solicitados, "artículos japoneses", especialmente (...). La importancia que tiene este comercio dentro de nuestra balanza comercial ha hecho que a nivel de las islas tengamos que incluir un nuevo apartado dentro de la balanza de pagos: concretamente la balanza de "Mercancías invisibles", que, unida a los otros agregados de la balanza total, ha de mantenerla equilibrada cuando menos, si no netamente positiva a nuestro favor, a despecho de los enormes déficits que aparecen y se incrementan en la balanza regional de mercancías».

El régimen de puertos francos se ha visto recientemente ante dos dificultades. Una, la aplicación del impuesto sobre el lujo en las islas; otra, el depósito previo a las importaciones, que supone la ratrada de unos dos mil quinientos millones de pesetas del circuito comercial de Canarias.

Así, pues, esto (unido a la demografía creciente, al estacionamiento agrícola y a la falta de industrialización) ha dado lugar al planteamiento de una crisis y a que se hable del «problema canario».

Una serie de personalidades en la actual vida de las islas definen así este problema:

«El típico de todo país subdesarrollado con la nota agravante de la incidencia negativa de un marco administrativo-económico-fiscal poco acorde con la singularidad del archipiélago: economía agrícola de altos costos de producción con cultivos inframarginales y otros, orientados a la exportación, que ya han alcanzado el techo de su expansión. Alta tasa de natalidad (superior a la media nacional) con un índice de crecimiento que va muy por delan-

te del de la producción. Desequilibrio en la distribución de la población activa por sectores, con un 46 por 100 en agricultura, un 26,64 en industria y construcción (la mayoría de la construcción) y un 31,75 en servicios (papel del turismo). Injusta distribución de la renta, creadora de grandes desniveles sociales. Finalmente, una progresiva descapitalización, en buena parte provocada por la evasión hacia la Península y extranjero de las rentas de inversiones, fletos, depósitos de Mutualidades y Cajas de Ahorros, etcétera (en 1966, la salida por rentas de inversiones fue de 2.599 millones de pesetas, frente a la entrada de 1.417 millones por transferencias unilaterales públicas), acaba de completar el perfil de una economía de tipo casi colonial». (Alfonso García-Ramos, subdirector de «La Tarde», de Tenerife, director en funciones de la Escuela de Periodismo de la Universidad de La Laguna, ex presidente del Ateneo de La Laguna.)

«Canarias ha sido siempre una de las regiones más subdesarrolladas de España. Esto no es un fenómeno

que bilitar el desarrollo. Luego, la Ley de Puertos Francos recogió parcialmente las aspiraciones del archipiélago, dotándolo de un instrumento importante para su desarrollo. Pero dicho régimen de puertos francos ha venido siendo limitado sucesivamente, desde su creación, y hoy ha quedado prácticamente desarticulado. De otra parte, actualmente el poder económico en el archipiélago lo detenta el capital financiero e industrial peninsular y extranjero. Debido a ello, la orientación de la economía canaria no se basa en los intereses y las necesidades auténticas de la región. En Canarias existen las industrias, los servicios y, hasta cierto punto, la agricultura, que deciden intereses que tienen su cabecera fuera de la región. Hoy día ha surgido la conciencia de que esto no puede continuar así y que es necesario un viraje radical en las tendencias actuales del desarrollo de la región. Sin este viraje, Canarias seguirá viviendo la tragedia sociopolítica del subdesarrollo. Encontrar una salida a la actual situación por la que atraviesa Canarias, iniciar el desa-

cial, como supervivencia estacionaria de los patrones coloniales típicos del capitalismo decimonónico, especialmente expresivos en la pobreza del propio país y en los bajos niveles medios de formación de sus gentes. Y desde la geopolítica, como la aspiración insatisfecha de que el regionalismo canario, desde su hecho diferencial y su concienciación diferenciadora, hoy muy importante cualitativa y cuantitativamente, sea actualizado por la vía de una regionalización fundamentada en las realidades insulares de nuestros días y no trazada o dirigida desde el ideario del centro en la actualidad». (Antonio Carballo Cotanda, letrado asesor de la Cámara de Comercio tinerfeña y del Instituto de Expansión Económica, autor de «Canarias, islas francas» y «El abanderamiento de navas en las islas Canarias».)

«De todos los españoles es conocido, aunque en muchas ocasiones no se valore justamente el hecho de nuestro Régimen de Franquicias, vigente en Canarias desde 1852. Pues bien, este reconocimiento legal de las singularidades



no irreversible, puesto que en Canarias existen condiciones naturales y humanas para el desarrollo económico. Lo que sucede es que las islas, como muchas otras regiones españolas, se han resentido de la existencia de una política de centralismo económico que no ha propiciado la creación de un sistema económico-social racional. Así, en los siglos XVI al XVIII, el monopolio peninsular del comercio de América ahogó una magnífica oportunidad que se le presentaba a Canarias para lograr una acumulación de capital, capaz de posi-

cionamiento diversificado que permita a las islas elevarse hasta el nivel de los países económicamente desarrollados, es el problema que tienen planteados hoy los canarios». (Roberto García Luis, abogado, asesor jurídico del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, miembro del Instituto Tinerfeño de Expansión Económica.)

«Lo haría desde tres principales perspectivas. Desde la comunitaria, como fenómeno creciente de distanciamiento afectivo, de pérdida progresiva de intimidad del archipiélago. Desde la económica y so-

del archipiélago: profunda conexión con los mercados europeos desde siempre (con su secuela lógica en transportes marítimos y aéreos) el hecho de ser un sistema económico totalmente abierto y sus consiguientes ventajas en el sector servicios (comercio, tráfico marítimo y aéreo, turismo), no ha sido suficiente para desterrar de las islas el subdesarrollo, la emigración (contenida hoy a nivel regional, que no interinsular) y la miseria, a pesar de las primeras impresiones que puedan llevarse los que nos visitan sin tiempo o ganas de



Calle comercial de Santa Cruz y, a la izquierda, plaza de Las Palmas. A la hora de analizar la balanza de pagos del archipiélago es fundamental considerar un apartado característico: las «mercancías invisibles». Su cuantía equilibra los enormes déficits que aparecen en la Balanza Regional de Mercancías.

ahondar más allá de las apariencias. Todo ello ha originado en Canarias la toma de conciencia, cada vez más profunda, de que nuestro Régimen de Franquicias, de enorme importancia, no es una palanca suficiente para consolidar nuestro desarrollo y que, por tanto, se precisan una serie de transformaciones... (Antonio González Viéitez y Oscar Bergasa, director y miembro respectivamente del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, autores de «Desarrollo y subdesarrollo en la economía canaria».)

«Con sus peculiaridades, el llamado problema canario no es más que una manifestación concreta del problema general planteado a toda región por adolecer de falta de la institucionalización político-administrativa que sus características propias reclaman. Al dictarse el pasado año por el Tribunal Supremo la primera sentencia sobre aplicación en Canarias del impuesto sobre el Lujo, cobró una actualidad más viva por la amplia derogación "de facto" de la Ley de Puertos Francos que ello implicaba. Al activarse la necesidad de un régimen económico fiscal para Canarias, y conocerse los términos en que pretendía establecerlo la administración central se produjo una intensa reacción regional. A ella sigue un pe-

riodo de más de ocho meses de inexplicable silencio... Desde el mes de agosto del pasado año, y cuando sólo faltan tres semanas para que haya de resolverse, nada se dice en la prensa de lo que se está tratando. Los canarios, y esto me parece muy grave para el problema, viven ajenos de la solución que se pueda dar al llamado "problema canario". (José Díaz de Aguilar, abogado; ha dirigido los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los canarios contra la aplicación del Impuesto sobre el Lujo.)

Este régimen especial para Canarias tenía que presentarse a las Cortes a finales de este mes. Un primer esquema del mismo fue dado a conocer en Canarias en agosto del año pasado. El impacto fue enorme. Las opiniones en contra, unánimes. Tantas, que se recogió el primitivo esquema y se amplió la comisión que lo estudiaba. Desde entonces no se ha vuelto a saber nada del asunto. Pero parece que el proyecto no está acabado. Por ello, este informe ha de terminar aquí y la encuesta queda solamente en sus comienzos, como sucinto planteamiento de un grave problema al que habrá que volver en el futuro. ■ VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO. Fotos: ARCHIVO SAN-SOFE.

PRENSA

EL CASO DE "EL NOTICIERO..."

EL pasado día 8, «El Noticiero Universal», de Barcelona, publicaba en su primera página una noticia de agencia que informaba de la venta del diario, seguida de la siguiente nota: «A los lectores: La totalidad de la plantilla de Redacción de "El Noticiero Universal", y ante el cambio de propiedad de la casi totalidad de las acciones de la empresa propietaria de nuestro periódico, se siente moralmente obligada con sus lectores a exponer con absoluta claridad su postura. Esta postura se resume en los siguientes aspectos:

»Primero.—La Redacción de "El Noticiero Universal" se encuentra plenamente solidarizada con la gallarda actitud de su director, don José María Hernández Pardos, en defensa de la independencia ideológica de su periódico.

»Segundo.—La Redacción de "El Noticiero Universal" expresa su firme propósito de defender a ultranza su libertad de expresión periodística frente a cualquier presión que pudiera intentar coaccionar su conciencia profesional.

»Tercero.—La Redacción, y con ella la totalidad de la plantilla laboral de "El Noticiero Universal", expresan a los nuevos propietarios de la empresa editora su deseo de adquirir, a un precio justo, parte de las acciones de dicha empresa, para de esta forma participar más directamente en la marcha de una realidad empresarial, respecto de la que creen tener al tiempo que unas obligaciones también unos derechos adquiridos.

«El Noticiero Universal», el diario vespertino barcelonés de mayor tirada, era hasta ahora una empresa en régimen de propiedad familiar, ligada a los descendientes de su fundador, el periodista Francisco Peris Mencheta. La compra —que importa doscientos cuarenta millones de pesetas— ha sido realizada por un industrial catalán, don Eduardo Llarás, y las letras de la primera entrega de veinticinco millones van avaladas por el Banco Condal. En una crónica del corresponsal de «Madrid» en Barcelona, se decía: «La línea de la nueva empresa se asemeja a la mantenida por "Nuevo Diario"». A este respecto, se asegura que los nuevos propietarios vendrían a ser la versión catalana de lo

que significa «Prensa Económica». El Banco Condal, por otra parte, está muy relacionado con diversas personalidades del Ayuntamiento de Barcelona. Su presidente, don Guillermo Bueno Hencke, es el delegado de Obras Públicas de la Corporación barcelonesa. Uno de sus directivos, don Gonzalo Quesada, es concejal por el tercio corporativo tras las últimas elecciones. Precisamente, «El Noticiero Universal» se ha caracterizado en los últimos años por su postura crítica respecto al municipio de la capital catalana.

Al día siguiente de la venta, la Asociación de la Prensa de Barcelona dio este comunicado: «La Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Barcelona, en sesión celebrada el día nueve de los corrientes, acordó por unanimidad felicitar a la Redacción de "El Noticiero Universal" por la postura adoptada en el comunicado aparecido en el citado periódico del día ocho, que está en línea de las aspiraciones profesionales de los periodistas españoles». Desde Madrid, un grupo de más de cien periodistas han dirigido una carta a los directores de los diarios de Barcelona, adhiriéndose al acuerdo anterior. En uno de sus párrafos, el escrito decía: «Estimamos que los redactores de "El Noticiero..." al solicitar garantías a la nueva empresa y una opción para el acceso a la propiedad, no sólo defienden la independencia de los periodistas, cuya autonomía informativa es una exigencia que se abre paso en todo el mundo, sino que también propugnan una muy necesaria participación en la orientación del periódico». Posteriormente, el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa envió al presidente de la Asociación barcelonesa el siguiente telegrama: «Presidente Federación respalda y ofrece colaboración cualquier medida adopte Asociación Prensa Barcelona relativa defensa derechos laborales y profesionales compañeros "El Noticiero Universal"». En el mismo sentido, ha enviado otro telegrama la Junta Directiva de la Asociación de Madrid.

El equipo de profesionales que hace TRIUNFO comparte la preocupación reflejada en estos escritos y se adhiere a las muestras de solidaridad manifestadas en ellos.